

PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA: LUEGO DE DIEZ AÑOS, UNA NUEVA MIRADA A LOS TESTIMONIOS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN



Adriana Arista*

APRECIACIONES GENERALES

En el presente artículo, desarrollaré algunas ideas preliminares de la relación entre la memoria y el patrimonio cultural, de cómo algunos bienes relacionados a periodos o etapas de conflicto se van convirtiendo en la actualidad en elementos que articulan el pasado a través de la búsqueda de su protección y reivindicación.

Luego de diez años de la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad, considero que es

* Abogada, doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster en Derechos Humanos y Antropología. Especialista en temas de patrimonio cultural. Trabajó en la Comisión de la Verdad y Reconciliación y en el Consejo de Reparaciones. Actualmente trabaja en el Área de Participación Comunitaria del Proyecto Qhapaq Ñan, del Ministerio de Cultura.

El presente texto forma parte de un trabajo más amplio titulado "Patrimonio cultural y memoria: ¿tiene límites el recuerdo? La Ley de Memoria Histórica Española y el patrimonio cultural: viviendo la memoria en un barrio de Barcelona", texto que fue presentado el 16 de mayo en las sesiones de debate del Grupo Memoria del Instituto de Estudios Peruanos.

el momento para proponer una mirada distinta a los testimonios, una mirada en la que se pueden ubicar aquellos bienes culturales que se perdieron en medio del conflicto, y así poder conocer parte importante de la historia de las poblaciones que sufrieron la violencia política en nuestro país.

Algunas experiencias internacionales van configurando la memoria como un elemento susceptible de ser patrimonializado o considerado un bien cultural que se debe proteger, y por lo tanto debe ser activado, declarado/reconocido oficialmente como tal. Las legislaciones nacionales e internacionales expresan de alguna manera esa preocupación por la cultura, protegiendo y limitando en algunos casos el uso de los bienes materiales con la finalidad de salvaguardar parte de la historia.

Considero que un primer momento de la relación del patrimonio cultural con la memoria se puede encontrar en la convención sobre la protección de

los bienes culturales en caso de conflicto armado: la Convención de La Haya de 1954. A pesar de no ser explícito en el texto, el expolio de los bienes culturales en Europa durante la Primera y Segunda Guerra Mundial fue una forma de violencia, ofensa y mecanismo de afectación emocional del enemigo, situación que necesitaba ser regulada para futuros conflictos que se pudieran suscitar.

La práctica del saqueo de la ciudad y de las tierras conquistadas por ejércitos invasores siempre ha tenido en la mira los tesoros de arte pertenecientes al pueblo derrotado, los cuales eran objeto de prenda bélica no solo por su valor económico, sino también por su valor “sentimental”, y eran signo de supremacía del vencedor, que despoja así al derrotado del testimonio de su cultura y de identidad.

Cuando terminaban los conflictos, los tratados de paz imponían la restitución, pero a favor de la potencia vencedora, del patrimonio de arte exportado durante la ocupación militar, situación que se dio, por ejemplo, en Italia al finalizar la guerra napoleónica en 1815 y con el Tratado de Paz de París de 1947 después de la Segunda Guerra Mundial. Como afirman los juristas italianos Ferri y Alibrandi (2001), la reparación de las ofensas entre los países vencedores y vencidos no se formó sobre el convencimiento de la ilicitud internacional de la expropiación del patrimonio cultural, sino que fueron acuerdos de finalización de una guerra.

Es recién con la Convención de La Haya de la Unesco del año 1954 que se logra establecer la prohibición de la práctica del saqueo en un conflicto armado.¹ Dentro del ámbito del patrimonio cultural, esta convención es muy importante,

principalmente porque es el primer tratado internacional en materia de bienes culturales que norma conceptos básicos que hasta ese momento eran meramente consuetudinarios; además, contiene la primera definición jurídica y sistemática de la categoría de los bienes culturales, a los que considera “patrimonio cultural de la humanidad”. De la misma forma en que la concepción de patrimonio cultural ha ido evolucionando desde el elitismo de conservar y salvaguardar solo obras de arte hasta la protección actual de elementos inmateriales, también ha ido de la mano de la variedad de bienes que se han ido considerando como “patrimonializables”. La mirada a las convenciones de la Unesco va demostrando cómo a la protección de elementos únicamente materiales se fueron añadiendo elementos naturales y luego inmateriales, y son justamente estos últimos los que están originando la aparición de nuevas tendencias, como lo sucedido en España, que relaciona la memoria histórica con el patrimonio cultural.

LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Lo que señalaré a continuación son algunas reflexiones preliminares de la memoria como un bien cultural, que son fruto del estudio de experiencias como la española, estudios que considero ayudarán a la mejor comprensión de la relación del patrimonio cultural con la memoria.

Toda recuperación y activación del patrimonio cultural, tanto aquel declarado como aquel que solo busca ser reivindicado, tiene, al igual que la memoria o las memorias, un momento fundante del bien cultural y un hito donde aparece o emerge la narrativa (Villapolo 2003).

En el caso del patrimonio cultural, la sensación de pérdida, peligro de destrucción, aparición de agresiones contra él (como construcciones,

¹ El Perú suscribió esta Convención, mediante Resolución Legislativa N° 25030, el 1° de junio de 1989.

saqueo, conflicto, turismo, migración, etc.) son las señales de que es el momento de protegerlos y recuperarlos. En el caso de la memoria, los espacios posconflicto (legislaciones, medidas de reparación, regímenes políticos democráticos, etc.) generan la aparición de las memorias o recuerdos de los actores, en los que se entrecruzan los de las víctimas y perpetradores, y algunas veces se superponen o reemplazan algunas identidades de acuerdo a las circunstancias en que se vayan desarrollando los hechos. Por lo tanto, la memoria puede ser un bien cultural en tanto tiene un momento fundante de búsqueda de recuperación y conservación.

Los espacios posconflicto (legislaciones, medidas de reparación, regímenes políticos democráticos, etc.) generan la aparición de las memorias o recuerdos de los actores, en los que se entrecruzan los de las víctimas y perpetradores.

A pesar de ello, la memoria, para que pueda ser un bien cultural reconocido, así como requiere ser “protegido” tangencialmente, necesita de su materialización, es decir, hay una relación íntima entre la materialidad y la inmaterialidad tal como la que convive en el patrimonio cultural. Un complejo arqueológico, por poner un ejemplo de nuestra realidad, no tendrá un significado histórico, cultural y social si no se reconoce que tras él existe una población que vive y que incluso se puede seguir relacionando con él (como es el caso del Camino Inca).

De igual forma, los bienes culturales y la memoria construyen identidades, pero considero mejor,

siguiendo a Brubaker y Cooper (2001), hablar de procesos identificatorios, es decir, existen diversos aspectos sociales y culturales con los que la gente, de manera dispersa y algunas veces repetida, se “identifica”, a través de identificaciones relacionales (la amistad/vecindad, por ejemplo); como también identificaciones categoriales (como la ciudadanía, el género, etc.). El conocer estos procesos identificatorios implica analizar cuándo, cómo, dónde y por qué ciertas identificaciones se construyen, se reconstruyen, se dejan de lado, se bifurcan, se entrecruzan o separan.

A través de dichos procesos, se puede encontrar que hay un paso de la inmaterialidad a la materialidad de los bienes culturales, lo que facilita, por esa “tangibilidad”, una apropiación más eficaz y efectiva en el sentido de poder demostrar fehacientemente que lo que se recupera, reivindica y visibiliza corresponde a este espacio, a una época, a una historia determinada.

El patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, origina que los individuos comiencen con su apropiación y se reconozcan o identifiquen con ciertos elementos que ese bien cultural ostenta. Puede ser una identificación de ancestralidad, étnica, histórica, etc. En el caso de la memoria, en un determinado hecho, por ejemplo, la violencia política sufrida en el Perú, se convive con la memoria de los “vencedores”, con la memoria de las víctimas, y a su vez estas pueden estar incluidas en las fuerzas del Estado o simplemente haber sido población civil. A pesar de coincidir ambas en un “estatus” de víctimas, su memoria, sus memorias, son divergentes.

Un ejemplo interesante es el señalado por Leslie Villapolo (2003) con relación a los asháninkas, quienes, según lo desarrollado por la autora, en momentos distintos de la etapa posconflicto construyeron diversas identidades. Por un lado

eran refugiados y víctimas, por otro, guerreros y esclavos. Al respecto, algunos hechos fueron invisibilizados, como los “excesos” que cometieron cuando formaban parte de las rondas antisubversivas, invisibilidad que fue posible en virtud de un acuerdo tácito de unidad de todos los pobladores para poder lograr algunos objetivos específicos de desarrollo en su territorio.

El tema del patrimonio cultural y la memoria como reconstructor o constructor de identidades es bastante complejo, de ahí la necesidad de tener una mirada global del proceso identificatorio, mirada que ayude a reconocer y absolver las preguntas que van apareciendo. No es necesario que estos procesos de identificación se cristalicen en algo concreto, sino que se estudie ese proceso; es decir, cómo se viven las identidades y se transmiten, puesto que no todos se sienten parte de “algo” de la misma manera.

La memoria, el recuerdo de la violencia, se comunica, pudiéndose convertir en una especie de tradición oral, en un bien inmaterial que luego buscaría su materialidad en elementos arquitectónicos, espacios, memoriales, artesanías, etc., como parte de una cultura del reconocimiento.

En este punto creo necesario realizar dos cosas. Por un lado, comprender que los bienes culturales están cargados de memoria como parte de una historia o de una etapa específica de la historia de un lugar, país, barrio, comunidad, etc. Pero hay una diferencia entre la memoria que está vinculada a la pertenencia a una determinada etapa histórica, y que las más de las veces viene acompañada de un orgullo, y una memoria que tiene como base los hechos vinculados al recuerdo de una etapa conflictiva que viene cargada de dolor e indignación y de búsqueda de otro tipo de reivindicaciones.

Señala Alfonso Muñoz (2009), siguiendo al austriaco Alois Riegl, que hay diversos componentes que concurren en la valoración del patrimonio cultural. En un monumento se pueden distinguir los valores rememorativos y los de la contemporaneidad. En los primeros encontramos los valores de antigüedad, el histórico y el rememorativo intencionado, y entre los segundos, el artístico y el instrumental. El autor analiza el valor rememorativo intencionado que Riegl señala: “Tiene el firme propósito de, en cierto modo, no permitir que ese momento se convierta nunca en pasado, de que se mantenga siempre presente y vivo en la conciencia de la posteridad”.

Así, también cabe una distinción entre lo que formó parte o fue “utilizado” durante la etapa de conflicto, como cuarteles, cárceles, espacios de enfrentamiento, etc. vinculados al sentido histórico de una etapa y una materialidad de la historia, de aquellos elementos que luego se construyen y se crean con la finalidad de conmemorar, recordar los hechos de violencia, tales como museos, memoriales, monumentos, en tanto estos están vinculados al tema del patrimonio cultural desde el arte de la creación, y cuyo reconocimiento como tal pasa por una búsqueda de causas mucho más profundas, en tanto no está relacionado “materialmente” a esos hechos que busca recordar.

Con la memoria y con los bienes culturales, se abren diversas puertas que permiten la entrada de diversas narrativas, memorias y recuerdos. De una manera simplista, puedo pensar en el cuartel de Cabitos o muchos cuarteles utilizados durante el conflicto armado interno en nuestro país. Los miembros de las fuerzas del orden podrían considerar a estos espacios como emblemas de la lucha que tuvieron que hacer frente para derrotar a la subversión; pero por otro lado los familiares de las víctimas y las propias víctimas los pueden

recordar-resaltar-recuperar como espacios en los que se vulneraron sus derechos, en el último lugar en que se supo que estaba con vida ese/a hijo/a, esposo/a, etc. En un mismo espacio pueden confluír esas memorias, como en un mismo elemento cultural confluyen diversas identidades.

En el caso de los elementos de conmemoración y recuerdo que no están vinculados “materialmente” a una etapa específica, la tarea es aún más difícil, en tanto pueden tener una riqueza artística especial, pero que solo tienen razón en tanto están cargados de un determinado tipo de memoria. Estos son los espacios que más cuesta aceptar y reconocer, porque esa memoria que se busca visibilizar es aún dolorosa, se cruza y se contradice con otras memorias, con la verdad oficial, con la verdad de las víctimas. Tal sería el caso del Ojo que Lloro, que aún genera diversas opiniones y enfrentamientos, y cuya solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación se da principalmente porque ha sido víctima de diversos ataques y afectación a su estructura, y al ser declarado como tal estaría protegido por la normativa vinculada al patrimonio cultural, que impide cualquier tipo de ataque, sancionado como delito por el Código Penal.²

UNA NUEVA MIRADA A LOS TESTIMONIOS: EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL PERÚ DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

En este punto quiero señalar lo que siempre resalto en los trabajos que realizo sobre patrimonio cultural, y es que este término no se refiere

únicamente a lo que ha sido declarado o reconocido como tal, sino que va más allá, puesto que engloba a diversos elementos culturales (en el más amplio sentido de la palabra) que no han sido “reconocidos” de manera oficial (o a través de los canales administrativos correspondientes), aquellos que forman parte de una comunidad, población, barrio, etc. que marcan características propias, identidades diversas e identificaciones de distintos tipos.

El mantener un elemento de recuerdo de un pasado doloroso no es continuar viviendo en ese instante; tiene que ser reinterpretado y utilizado como un camino, de reconocernos y respetarnos en el dolor, conociendo que hubo vida antes del conflicto.

En el Perú, se vienen realizando varios estudios sobre los diferentes aspectos vinculados al arte durante el conflicto y posconflicto. Literatura, pintura, retablos, artesanías, museos, etc. han sido analizados desde el punto de vista artístico-cultural. Durante mi trabajo en el Área de Sistematización de la Información en la Comisión de la Verdad y luego en el Consejo de Reparaciones, tenía contacto directo con los testimonios de las víctimas, y en varios de ellos se indicaba el saqueo de las iglesias, el robo de esculturas de santos y pinturas, de los mapas de las comunidades, de las actas de creación de la comunidad, fotos, destrucción de archivos, etc. El relato venía cargado de pena ante la pérdida también de esos elementos materiales, que configuran el extravío de parte de la historia e identidad, etc. de muchas comunidades.

2 El 24 de agosto del presente año circuló en los medios la noticia sobre la inscripción del Ojo que Lloro dentro de la lista de patrimonio cultural del Ministerio de Cultura, no quedando claro qué clase de inscripción es, puesto que la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación necesariamente se realiza a través de una resolución viceministerial o ministerial que deberá ser publicada en el diario El Peruano. Revisar la noticia: <http://elcomercio.pe/actualidad/1621727/noticia-ministerio-cultura-declara-patrimonio-cultural-ojo-que-lloro>

Pensaba en eso cuando leía los testimonios, pero estaba ante una tarea mucho más grande, que era recuperar las historias de cómo sucedieron los hechos de desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales, ante lo cual la sola idea de pensar en el “patrimonio cultural” me parecía una herejía en medio de tanto dolor.

Pero han pasado diez años de la presentación del Informe de la CVR, y considero que es momento de mirar a otros aspectos que no han sido tratados en toda su dimensión. Darle una mirada a los testimonios nos puede dar más luces de otras historias sobre pérdidas culturales materiales e inmateriales que también son un espacio en el que se puede recuperar parte de una historia que ha sido de alguna manera invisibilizada frente a la violencia.

Muchos de los estudios desde el arte/literatura del conflicto armado interno en el Perú se han centrado en historias/representaciones posconflicto, pero considero que una mirada a las representaciones anteriores podría ser un punto de partida para lograr algunas reparaciones simbólicas de reconocimiento de historias, es decir, identidades que necesitan ser visibilizadas.

Como idea preliminar, considero que los testimonios de la CVR nos pueden dar algunas pistas para conocer y reconocer parte de ese pasado preconflicto; es por ello que he iniciado un trabajo de análisis de testimonios en la búsqueda de referentes para estos aspectos de patrimonio cultural

tanto material como inmaterial que se perdieron en esa etapa, con la finalidad de poder conocer qué es lo que pasó con el patrimonio cultural durante el conflicto armado interno y de qué manera se podría recuperar esa historia/historias que finalmente, como ya he señalado, podrían convertirse en reparaciones simbólicas para muchas poblaciones que perdieron todo. Aquí el patrimonio cultural sería lo que ayude a construir o reconstruir una memoria que no tenga la carga del dolor que puede configurarse en otros espacios, elementos todos que pueden contribuir a recuperar una memoria anterior al conflicto.

El patrimonio cultural con ese carácter dinámico atraviesa de manera importante varios aspectos sociales, de convivencia, de reconocimiento, de recuerdo y de olvido, tal como sucede con la memoria. El mantener un elemento de recuerdo de un pasado doloroso no es continuar viviendo en ese instante; tiene que ser reinterpretado y utilizado como un camino, de reconocernos y respetarnos en el dolor, conociendo que hubo vida antes del conflicto. □

Este artículo debe citarse de la siguiente manera:

Arista, Adriana “Patrimonio cultural y memoria: luego de diez años, una nueva mirada a los testimonios de la Comisión de la Verdad y Reconciliación”. En *Revista Argumentos*, año 7, n.º 4. Setiembre 2013. Disponible en http://www.revistargumentos.org.pe/patrimonio_cultural_y_memoria.html
ISSN 2076-7722